

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 71 de la Constitución Nacional y los artículos 204, 205, 206 del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación, para que disponga la comparecencia del Señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Juan Cabandié, a fin de que ante el Plenario de esta Cámara informe sobre cuestiones relativas a su gestión como ministro y el estado actual de los incendios que se están ocurriendo en la zona patagónica de nuestro país, medidas adoptadas y actuación desarrollada por el Ministerio a su cargo en coordinación con las autoridades provinciales y/o municipales del territorio afectado, para el control y sofocamiento de los incendios.

Sin perjuicio de ello, solicitamos en forma previa INFORME:

- 1. ¿Qué cantidad de recursos destina el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a la prevención y combate de los incendios forestales? Solicitamos nos remita una tabla comparativa de recursos, respecto los ultimo 5 años.
- 2. Especifique y desglose las partidas presupuestarias otorgadas a la prevención, recuperación y manejo del fuego en nuestro país, en los años 2020 y 2021.
- 3. ¿Qué medidas de recuperación ambiental ha tomado el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible respecto todos los incendios producidos en el año 2020 en nuestro país?; en base a la pregunta anterior, ¿Qué resultado obtuvo?
- 4. ¿Qué cantidad de recursos está poniendo a disposición de los incendios que se están produciendo en la Región Patagónica?; ¿Qué medidas pretende tomar ahora frente a los incendios que se están ocurriendo en la zona patagónica de nuestro país?; en base a la pregunta anterior, ¿Qué resultado espera obtener de esas medidas?; Las partidas presupuestarias anuales destinadas, ¿están cumpliendo con los mínimos previstos en las leyes 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos y 26.815 de Manejo de



fuego (presupuestos mínimos)?. Remítanos la documentación que acredite el cumplimiento o la falta del mismo.

- 5. Ante el grave daño que provocaran en el ambiente los incendios que se están produciendo, ¿Qué medidas de recuperación ambiental tomara?; ¿Qué resultado espera obtener de esas medidas?
- 6. Explique qué actuaciones e investigaciones llevara a cabo, para poder llegar a la razón del incendio.
- 7. Explique qué actuaciones e investigaciones ha llevado a cabo, respecto a los incendios ocurridos en el año 2020, y en qué estado se encuentran.
- 8. Respecto a los incendios del 2020 y 2021, ¿Han sido perjudicadas áreas catalogadas y protegidas como bosques nativos en la ley 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos?; los involucrados o infractores, ¿Han sido registrados en el "Registro Nacional de Infractores", previsto en la ley 26.331?
- 9. Cuantifique, la cantidad de hectáreas afectadas, zonas a las que pertenecen y recursos puestos a la orden de la prevención de incendios y recuperación de espacios dañados, durante el 2020 y 2021.
- 10. Explique el plan de monitoreo de recuperación de zonas dañadas.
- 11. La Ley 26.815 de Manejo de fuego (presupuestos mínimos), contempla la creación del Sistema Nacional de "Alerta Temprana", para la prevención de incendios forestales. Respecto a dicho sistema:
 - ¿Funciona en la actualidad?
 - ¿Cuál es un funcionamiento?; ¿Cómo rige en todo el país?; ¿Quién es la autoridad máxima?
 - ¿Qué presupuesto maneja?
 - Si se encuentra en funcionamiento, ¿Por qué no detecta o previene incendios como los del 2020 o los que se están sucediendo en la Patagonia?
 - Solicitamos nos remita toda la documentación que acredite su funcionamiento y forma del mismo.
- 12. Explique cuál fue la utilidad y destino de las zonas afectadas por incendios durante 2019 y 2020, luego de su posterior incendio. ¿Se tomó alguna medida legal



respecto a estas áreas? ¿se permitió su venta, comercialización y/o utilización para la producción? Solicitamos nos remita un informe detallando y de existir, documentación respaldatoria que asi lo acredite.

Marcela Campagnoli

Estela Regidor

Gabriela Lena

Mónica Frade

Leonor Martinez Villada

Maximiliano Ferraro

Dina Rezinovsky

Hernán Berisso

Alberto Asseff

Adriana Cáceres

Ingrid Jetter

Graciela Ocaña

Lorena Matzen

Lucila Lehmann

Alicia Terada



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de resolución, tiene su origen en la necesidad de tomar conocimiento de primera mano, del desarrollo, medidas adoptadas y acciones concretas respecto de los graves incendios que azotan a vastas extensiones de nuestra Patagonia.

Para ello es que solicitamos sin demora, la presencia del Ministro del área Sr. Juan Cabandié, quien viene mostrando una paupérrima labor en torno a este tema, desde su nombramiento a la fecha.

Ya, en Agosto del año pasado hubo un sinnúmero de proyectos en igual sentido que el aquí se tramita, alguno de los cuales, esta legisladora acompañó, en la inteligencia que el tratamiento de los mismos era imperioso, dada la magnitud de los estragos que se venían produciendo en distintas zonas de nuestro país, aquejados por incendios, en muchos casos intencionales.

Se agrava la situación actual para enfrentar los incendios, debido a la arbitraria e inexplicable decisión del PEN de disminuir sustancialmente los recursos destinados al Servicio Nacional de manejo del fuego, conforme el recorte efectuado en el presupuesto para el año 2021, sobre todo cuando la cartera que se desempeñaba bajo la órbita del Ministerio de Seguridad, pasó a depender del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, hoy interpelado.

Cabe destacar que ya a Febrero de este año, las zonas afectados por los gravísimos incendios en Buenos Aires, Entre Ríos, Chubut, Neuquén y Río Negro, entre otras era de poco más de 26 mil hectáreas. Si a eso le sumamos las casi 60 mil hectáreas que fueron arrasadas por el fuego, durante el año 2020, la devastación para los propietarios y pobladores de esas regiones, es tremenda.

Mas desolador es el panorama hoy día, con la noticia de la desaparición de más de 11 personas y un centenar de viviendas incendiadas, para que recién ayer el Ministro se dignara a hacerse presente en cercanías de las zonas afectadas y presentar una



denuncia penal para que se investiguen los hechos que dan origen a tamaña devastación. Eso, sin mencionar que muchos vecinos de la zonas mas afectadas en la provincia de Chubut (Tehuelches en Solis; y en Cushamen, en las zonas de Cerro Radal, El Blanco, Cholila, y Las Golondrinas donde aun hay focos incendiarios activos), que fuera declarada "zona de desastre", no cuentan ni siquiera con agua potable.

Por las razones expuestas, solicitamos la aprobación del presente proyecto de Resolución, para que el Sr. Ministros de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Juan Cabandié venga a dar las explicaciones que la cuestión amerita.-

Marcela Campagnoli

Estela Regidor

Gabriela Lena

Mónica Frade

Leonor Martinez Villada

Maximiliano Ferraro

Dina Rezinovsky

Hernán Berisso

Alberto Asseff

Adriana Cáceres

Ingrid Jetter

Graciela Ocaña

Lorena Matzen

Lucila Lehmann

Alicia Terada